



SG/CA/32/2019

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

D^a. M^a Dolores Ródenas Vera.
Asesoría Jurídica.

D^a. Mónica Marquina Peñalver
Psicóloga del Servicio de Programas Educativos.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia, siendo las 11:15 horas, del día 5 de julio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la **propuesta de adjudicación** para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, del “**SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, **dividido en 15 lotes**, expte. SG/CA/32/2019 (FSE).

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, procediéndose a la lectura, en acto público al que no asisten representantes de las empresas licitadoras, del informe técnico correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, (sobre nº 3) y el informe técnico final, (resumen de puntuaciones), ambos de fecha 28 de junio de 2019, emitido por el Jefe de Servicio de Programas Educativos, D. José Vigueras Sánchez, que se anexan a la presente Acta, siendo la puntuación total obtenida por los distintos licitadores la siguiente:





Resumen de Puntuaciones Totales.

LICITADORES	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,47	68,47	66,86	66,86
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	81,35	81,35	81,35	88,06	88,06	88,06	88,06	93,09	93,09	93,09	93,09	97,12	97,12	97,12	97,12
EDUCO Servicios y Proyectos Educativos, S.L.	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	79,23	79,23	76,20	76,20

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

- Proponer la adjudicación** a favor de MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U. para los lotes del 1 al 15, por los importes siguientes:

LOTES	IMPORTE TOTAL (IVA exento)
LOTE 1	13.900,00
LOTE 2	13.900,00
LOTE 3	13.900,00
LOTE 4	13.500,00
LOTE 5	13.500,00
LOTE 6	13.500,00
LOTE 7	13.500,00
LOTE 8	13.200,00
LOTE 9	13.200,00
LOTE 10	13.200,00
LOTE 11	13.200,00
LOTE 12	12.900,00
LOTE 13	12.900,00
LOTE 14	12.700,00
LOTE 15	12.700,00





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Secretaría General



Unión Europea



2. **Requerir** a dicha empresa para que presente la documentación acreditativa prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.: M^a Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA,

Fdo.: Alicia Pérez Grau.

VOCALES,

Fdo.: M^a Dolores Ródenas Vera.

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.: Mónica Marquina Peñalver.

(Documento firmado electrónicamente)

FSE: Europa invierte en tu futuro

09/07/2019 14:31:37 | RÓDENAS VERA, M^a DOLORES | 09/07/2019 15:12:19 | NAVARRO CORCHÓN, JUAN IGNACIO
10/07/2019 10:01:30 | MORENO HELLÍN, PILAR PILAR | 10/07/2019 10:55:04 |
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2ff161f7-a2f0-a061-72ab-005056966280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Atención a la Diversidad y
Calidad Educativa



Unión Europea

Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas

(Sobre nº 3)

Expediente SG/CA/32/2019

Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas, apartado K y determinación de las ofertas anormalmente bajas, apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 5º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.(SG/CA/32/2019)

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

Oferta económica.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

P_{máx}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

O: Precio de la oferta a valorar

O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.

L: Precio base de licitación excluido el IVA

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Atención a la Diversidad y
Calidad Educativa



Unión Europea

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

EMPRESA: EDUCO Servicios y proyectos educativos, S.L.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 15 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa EDUCO Servicios y proyectos educativos, S.L. presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	12.960,00 €	51,00
2	12.960,00 €	51,00
3	12.960,00 €	51,00
4	12.960,00 €	51,00
5	12.960,00 €	51,00
6	12.960,00 €	51,00
7	12.960,00 €	51,00
8	12.960,00 €	51,00
9	12.960,00 €	51,00
10	12.960,00 €	51,00
11	12.960,00 €	51,00
12	12.960,00 €	50,01
13	12.960,00 €	50,01
14	12.960,00 €	46,98
15	12.960,00 €	46,98

EMPRESA: GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 15 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	14.390,00 €	27,01
2	14.390,00 €	27,01
3	14.390,00 €	27,01
4	14.390,00 €	27,01
5	14.390,00 €	27,01
6	14.390,00 €	27,01
7	14.390,00 €	27,01
8	14.390,00 €	27,01
9	14.390,00 €	27,01
10	14.390,00 €	27,01
11	14.390,00 €	27,01
12	14.390,00 €	26,49
13	14.390,00 €	26,49





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Atención a la Diversidad y
Calidad Educativa



Unión Europea

14	14.390,00 €	24,88
15	14.390,00 €	24,88

EMPRESA: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.

Proposición Económica

La empresa opta a los lotes del 1 al 13 y presenta las siguientes proposiciones económicas para cada uno de los lotes. Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas, la empresa MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U. presenta las siguientes puntuaciones para cada uno de los lotes:

LOTES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	13.900,00 €	35,23
2	13.900,00 €	35,23
3	13.900,00 €	35,23
4	13.500,00 €	41,94
5	13.500,00 €	41,94
6	13.500,00 €	41,94
7	13.500,00 €	41,94
8	13.200,00 €	46,97
9	13.200,00 €	46,97
10	13.200,00 €	46,97
11	13.200,00 €	46,97
12	12.900,00 €	51,00
13	12.900,00 €	51,00
14	12.700,00 €	51,00
15	12.700,00 €	51,00

Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

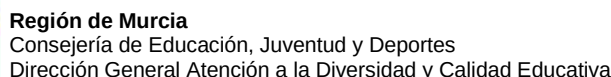
Estudiadas las bajas anormales en función del Art. 85.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no hay ninguna proposición de las presentadas en baja anormal.

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de Programas Educativos.

José Vigueras Sánchez





Contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 5º de Educación Primaria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (Septiembre) (SG/CA/32/2019)

Resumen Puntuaciones sobre nº 2

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,99	68,47	68,47	66,86	66,86
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	81,35	81,35	81,35	88,06	88,06	88,06	88,06	93,09	93,09	93,09	93,09	97,12	97,12	97,12	97,12
EDUCO Servicios y Proyectos Educativos, S.L.	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	80,22	79,23	79,23	76,20	76,20





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General Atención a la Diversidad y Calidad Educativa



Unión Europea

De la suma de las puntuaciones obtenidas por las empresas en cada uno de los sobres para cada uno de los lotes, la empresa **Mar Menor Pupil's center, S.L.U** obtiene la máxima puntuación para los lotes del 1 al 15.

(Documento firmado electrónicamente)
Jefe de Servicio de Programas Educativos.
José Vigueras Sánchez

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE
28/06/2019 10:54:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-577426e-9982-4ef7-8387-0050569b34e7

